



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 21 JUL 2010

VISTO:

El expediente N° 26837/2010 por el que la Arquitecta **María Rebeca MEDINA** eleva la renuncia a su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la Cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I**; Y

CONSIDERANDO:

Que la arquitecta **MEDINA** ha sido designada en un cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva de la Cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I-A**,

Que el Área Personal ha elevado el informe técnico correspondiente,
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aceptar la renuncia presentada por la arquitecta **María Rebeca MEDINA (Leg. 33420)** al cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, de la Cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I**, a partir del 1º de junio de 2010, fecha en que es designada Profesora Adjunta por concurso en **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I-A.**-

ARTÍCULO 2º.- Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes de la arquitecta **MEDINA** en el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, de la Cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I**, a partir de la misma fecha.

ARTÍCULO 3º.-Dar por finalizada la designación de la arquitecta **Silvia COSTANZO (Leg. 31303)** en reemplazo de la arquitecta **MEDINA** a partir del 1º de junio de 2010.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 4º.- Designar interinamente a la arquitecta **COSTANZO** en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la Cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I**, a partir del 1º de junio de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011, manteniendo la licencia sin goce de haberes otorgada por Resolución Decanal N° 404/10.-

ARTÍCULO 5º.- La presente designación interina podrá caducar antes de la fecha prevista, si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTÍCULO 6º.- La docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el termino de diez días a sus efectos.-


ARTICULO 7º.-La docente designada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 8º.-La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H.Consejo Directivo.-

ARTICULO 9º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 603 /10.-